

ACCIÓN URGENTE

ABOGADO DETENIDO SIN JUICIO DESDE HACE MÁS DE UN AÑO

Hejaaz Hizbullah, destacado abogado srilankés, fue arrestado el 14 de abril de 2020 y desde entonces está detenido por cargos falsos en virtud de la draconiana Ley de Prevención del Terrorismo. Se ha actuado contra él por el trabajo que desempeña y su labor de defensa de los derechos de las minorías musulmanas en el país. Es un preso de conciencia que debe ser puesto en libertad inmediata e incondicional, y todos los cargos contra él deben retirarse.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Fiscal General Sanjay Rajaratnam / Attorney General Sanjay Rajaratnam

Attorney General's Department

Hulftsdorp Street,

Colombo 12

Sri Lanka

Fax: +94 112 436421

Correo-e: administration@attorneygeneral.gov.lk

secretary@attorneygeneral.gov.lk

Señor Fiscal General:

*Me preocupa mucho la detención prolongada de **Hejaaz Hizbullah**, abogado de derechos humanos y activista en favor de los derechos civiles y de las minorías, que lleva detenido desde el 14 de abril de 2020 por cargos falsos en aplicación de la draconiana Ley de Prevención del Terrorismo, sin que se haya presentado aún ante un tribunal prueba creíble alguna de su conducta delictiva.*

Resulta alarmante saber que, desde que fuera arrestado, a Hejaaz Hizbullah se le han negado reiteradamente las salvaguardias del debido proceso reconocidas por el derecho internacional. Ha estado en detención administrativa prolongada sin supervisión judicial para vigilar su bienestar y sin acceso a libertad bajo fianza. Mientras estuvo bajo custodia policial se le impidió reunirse con su abogado en privado hasta que el Tribunal de Apelación emitió una orden al respecto. Incluso después de dictarse auto de procesamiento contra él en febrero de 2021, y de pasar a prisión preventiva, el acceso a sus familiares y a asistencia letrada ha sido restringido.

La Ley de Prevención del Terrorismo ha tenido un efecto paralizante en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión en Sri Lanka, pues otorga a las autoridades amplios poderes para efectuar detenciones arbitrarias de hasta 18 meses sin cargos ni juicio por la mera sospecha de que se ha cometido un delito. El principio de legalidad exige que las leyes clasifiquen y describan los delitos con un lenguaje preciso e inequívoco que defina estrictamente la conducta punible. Sin embargo, la Ley de Prevención del Terrorismo describe los delitos de forma amplia, vaga y subjetiva, y ha sido utilizada para suprimir las críticas al gobierno.

Hejaaz Hizbullah ha sido un enérgico crítico del gobierno, y ha planteado cuestiones relativas a la discriminación de la minoría musulmana en Sri Lanka, entre otras facetas de su trabajo de derechos humanos. Me resulta alarmante que, en lugar de apoyar su labor contra la discriminación, las autoridades lo hayan puesto en el punto de mira por el mero hecho de ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Hejaaz Hizbullah es preso de conciencia, atacado por su labor y sus opiniones y, por tanto, le insto a que retire todos los cargos contra él y solicito que sea puesto de inmediato en libertad incondicional. Además, pido a las autoridades de Sri Lanka que revoquen la Ley de Prevención del Terrorismo y dejen de utilizarla de inmediato.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Hejaaz Hizbullah es abogado en el Tribunal Supremo de Sri Lanka y ha criticado enérgicamente al gobierno sobre cuestiones de derechos humanos, especialmente en lo que se refiere a los derechos de las minorías en el país. Fue detenido el 14 de abril de 2020 por miembros del Departamento Central de Investigaciones de la policía de Sri Lanka. Inicialmente no fue informado de los motivos de la detención, y después las autoridades lo acusaron en los medios de comunicación de ayudar y ser cómplice de las personas implicadas en [los atentados con explosivos del 21 de abril](#) en Sri Lanka, acusación que retiraron posteriormente. Ahora lo acusan de delitos relacionados con la libertad de expresión, en aplicación de la famosa Ley de Prevención del Terrorismo, que otorga a las autoridades, entre otros, amplios poderes para detener arbitrariamente hasta 18 meses sin cargos, sin comparecencia ante un tribunal y sin juicio. A Hejaaz se le ha negado el acceso regular a sus abogados y familiares a lo largo de toda su detención.

La detención de Hejaaz Hizbullah se produce en un contexto de aumento de la marginación, la discriminación y la violencia contra la comunidad musulmana de Sri Lanka. Amnistía Internacional [ha registrado](#) recientes propuestas, decisiones y normativas gubernamentales que desde el principio discriminan a la minoría musulmana, que constituye aproximadamente el 9% de la población de Sri Lanka.

En 2017, el entonces relator especial de la ONU sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Ben Emmerson, subrayó el historial de las autoridades de Sri Lanka de procesar a miembros de minorías por cargos de terrorismo, señalando que “la Ley de Prevención del Terrorismo se ha utilizado para cometer algunas de las peores violaciones de derechos humanos, incluidos numerosos actos de tortura y detenciones arbitrarias, antes del conflicto y en su transcurso, especialmente para atacar a minorías y reprimir la disidencia”. Su informe también destacaba el historial de las autoridades de Sri Lanka de aplicar la legislación antiterrorista a personas “vinculadas o presuntamente vinculadas a grupos armados, y mantenerlas detenidas durante años sin cargos ni juicio, sin revisión judicial de la detención y prácticamente sin posibilidad de quedar en libertad”.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka, en la información presentada en 2016 al Comité de la ONU contra la Tortura, puso de relieve el uso de la tortura en Sri Lanka, afirmando: “La tortura es práctica habitual en todo el país, no importa cuál sea el presunto delito por el que se haya efectuado la detención”. Un estudio más reciente [elaborado por la Comisión](#) y publicado en diciembre de 2020 concluyó que las personas detenidas en aplicación de la Ley de Prevención del Terrorismo sufren violencia continuada. En este estudio “se halló que la violencia bajo custodia policial era un elemento inherente al proceso de investigación, en el que a las personas detenidas se las tortura para extraer información, confesiones y pruebas”.

Amnistía Internacional adoptó recientemente a Hejaaz Hizbullah como preso de conciencia. Para determinar si alguien es preso o presa de conciencia, la organización se basa en la información de que dispone sobre las circunstancias que condujeron a su detención. Al adoptar a alguien como preso o presa de conciencia, Amnistía Internacional afirma que esa persona debe ser puesta en libertad de forma inmediata e incondicional, pero esto no significa que respalde sus opiniones o conductas pasadas o presentes.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o cingalés
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de septiembre de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Hejaaz Hizbullah (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa37/2221/2020/es/>